

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**MIRALTA ASSET MANAGEMENT,
S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal),**
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de MIRALTA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MIRALTA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones percibidas

Descripción Según se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la actividad principal de la Sociedad es la gestión de patrimonio por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha supuesto unos ingresos por comisiones de 1.952.156,14 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025. La descripción de los criterios de reconocimiento de ingresos y el detalle de los ingresos reconocidos se encuentran recogidos, respectivamente, en las notas 2.h y 17 de las cuentas anuales adjuntas.

Dado que las comisiones procedentes de la actividad de gestión, así como otras comisiones procedentes, principalmente, de la prestación de servicios de asesoría financiera suponen la principal fuente de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2025, su revisión ha sido considerada el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido obtener un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad para el cálculo de las comisiones de gestión y otras comisiones devengadas durante el ejercicio 2025.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ Hemos realizado un recálculo de las comisiones de gestión devengadas referentes a los fondos de inversión del Gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio 2025, en función de los tipos de remuneración de la sociedad gestora establecidos en los folletos de cada uno de los fondos gestionados.
- ▶ Hemos cotejado una muestra de las facturas emitidas por la Sociedad referentes a comisiones por gestión, comprobando su exactitud con los registros contables y su cobro posterior en el ejercicio 2025, a través de los extractos bancarios.
- ▶ Hemos cotejado una muestra de las facturas emitidas por la Sociedad referentes a otras comisiones, comprobando su exactitud con los registros contables y su cobro posterior en el ejercicio 2025, a través de los extractos bancarios.
- ▶ Hemos obtenido la confirmación externa de las comisiones pendientes de cobro referentes a comisiones de gestión, comprobando la exactitud de los registros contables.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Paloma Muñoz Góngora
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 24207)

29 de abril de 2026

**Miralta Asset Management
S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad
Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

MIRALTA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.
Balance al 31 de diciembre

	Nota	Euros	
		2025	2024 (*)
ACTIVO			
Créditos a intermediarios financieros o particulares	5	2.162.799,94	972.722,08
Depósitos a la vista		790.217,91	383.287,71
Deudores por comisiones pendientes		1.372.582,03	589.434,37
Deudores empresas del grupo		-	-
Otros deudores		-	-
Valores representativos de deuda	6	-	498.040,79
Deuda pública cartera exterior		-	498.040,79
Acciones y participaciones	7	22.400,00	12.400,00
Acciones y participaciones en cartera interior		400,00	400,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		22.000,00	12.000,00
Inmovilizado material	8	2.783,04	4.081,56
De uso propio		2.783,04	4.081,56
Activos fiscales	11	128.590,59	298.385,75
Diferidos		128.590,59	298.385,75
Otros activos	4	1.760,51	10.569,04
Anticipos y créditos al personal		1.760,51	10.569,04
TOTAL ACTIVO		2.318.334,07	1.796.199,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.c).

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025

MIRALTA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.
Balance al 31 de diciembre

	Nota	Euros	
		2025	2024 (*)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Deudas con intermediarios financieros o particulares	9	273.720,01	323.175,69
Préstamos y créditos		1.180,74	1.579,74
Comisiones a pagar		76.263,20	129.406,47
Otros acreedores		196.276,07	192.189,48
Otros Pasivos	11	98.761,57	84.337,35
Administraciones Públicas		98.761,57	84.337,35
TOTAL PASIVO		372.481,58	407.513,04
Capital	10	250.000,00	250.000,00
Emitido y suscrito		250.000,00	250.000,00
Prima de emisión	10	750.000,00	750.000,00
Reservas		53.020,08	53.020,08
Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	10	(389.333,90)	(969.118,10)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(389.333,90)	(969.118,10)
Resultado del ejercicio	3	557.166,31	579.784,20
Otros instrumentos de patrimonio neto	10	725.000,00	725.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.945.852,49	1.388.686,18
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.318.334,07	1.796.199,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.c).

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025

MIRALTA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.
Balance al 31 de diciembre

	Nota	Euros	
		2025	2024 (*)
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN			
Patrimonio gestionado	14	214.399.819,84	201.249.865,10
Fondos de inversión de carácter financiero		20.268.552,22	11.939.750,32
Fondos de inversión libre		23.958.332,27	22.330.376,53
Sociedades de inversión de capital variable		61.140.770,90	58.927.945,93
Instituciones de inversión colectiva extranjeras		109.032.164,45	108.051.792,32
Patrimonio comercializado		23.958.332,27	22.330.376,53
ICC nacionales gestionadas		23.958.332,27	22.330.376,53
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		238.358.152,11	223.580.241,63
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		238.358.152,11	223.580.241,63

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.c)

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025

MIRALTA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.
Cuenta de pérdidas y ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Nota	Euros	
		2025	2024 (*)
DEBE			
Comisiones y corretajes satisfechos	18	267.501,32	208.334,56
Comisiones de comercialización		201.924,97	206.080,77
Comisiones pagadas por delegación de gestión		-	-
Comisiones pagadas a representantes/agentes		58.433,47	-
Otras comisiones		7.142,88	2.253,79
Pérdidas por diferencias de cambio		-	1.340,83
Gastos de personal	19	700.154,05	687.436,65
Sueldos y cargas sociales		681.994,37	668.770,43
Gastos de Formación		3.258,04	5.735,92
Otros gastos de personal		14.901,64	12.930,30
Gastos generales	20	241.532,60	444.290,08
Inmuebles e instalaciones		30.134,99	14.400,00
Sistemas informáticos		70.097,94	52.307,90
Publicidad y representación		3.636,98	19.827,78
Servicios de profesionales independientes		81.054,66	224.030,76
Servicios administrativos subcontratados		45.215,78	126.605,87
Otros gastos		11.392,25	7.117,77
Contribuciones e impuestos	20	3.541,09	3.513,85
Amortizaciones		1.298,52	1.298,52
Inmovilizado material de uso propio		1.298,52	1.298,52
Otras cargas de explotación	21	5.748,74	6.872,38
Tasas en registros oficiales		5.748,74	6.872,38
Otras pérdidas		72.179,54	50.341,62
Impuesto sobre el beneficio del periodo	11	242.564,51	(270.540,30)
Resultado neto del periodo. Beneficios		557.166,32	579.784,20
TOTAL DEBE		2.091.686,69	1.712.672,39
HABER			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		205,40	65,27
Otros intereses y rendimientos		205,40	65,27
Comisiones recibidas	17	1.952.156,14	1.698.536,59
Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		350.447,29	170.269,26
Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		154.588,21	144.353,56
Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		298.996,17	281.032,34
Comisiones de gestión de IIC extranjeras		985.890,36	922.887,47
Otras comisiones		162.234,11	179.993,96
Ganancias por operaciones financieras		15.190,52	14.070,53
Deuda pública exterior		15.190,52	14.070,53
Otros		124.134,63	-
Otras ganancias		124.134,63	-
Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
TOTAL HABER		2.091.686,69	1.712.672,39

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.c).

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025

**Estado de Ingresos y Gastos reconocidos
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
(Expresado en euros)**

	2025	2024 (*)
A Resultado del ejercicio	557.166,32	579.784,20
B OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS		
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
d) Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
8. Impuesto sobre beneficio	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+-B)	557.166,32	579.784,20

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.c).

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre
(Expresado en euros)

	Total de patrimonio neto							
	Capital	Prima de emisión	Resultado de ejercicios anteriores	Reservas	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2023(*)	250.000,00	750.000,00	(1.493.451,00)	53.020,08	524.332,45	725.000,00	524.332,45	808.901,98
Total ingresos / (gastos reconocidos)	-	-	-	-	579.784,20	-	579.784,20	579.784,20
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	524.332,45	-	(524.332,45)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024(*)	250.000,00	750.000,00	(969.118,55)	53.020,08	579.784,20	725.000,00	1.104.116,65	1.388.685,73
Corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado en 2025	250.000,00	750.000,00	(969.118,55)	53.020,08	579.784,20	725.000,00	1.104.116,65	1.388.685,73
Total ingresos / (gastos reconocidos)	-	-	-	-	557.166,32	-	557.166,32	557.166,32
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	579.784,20	-	(579.784,20)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	250.000,00	750.000,00	(389.334,35)	53.020,08	557.166,32	725.000,00	1.661.282,97	1.945.852,05

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.c).

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) - anteriormente denominada Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la Sociedad- se constituyó por tiempo indefinido el 11 de octubre de 2016 bajo la denominación de Pentagon Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), habiendo sido inscrita el 7 de noviembre de 2016 en el Registro Mercantil de Madrid. El 21 de julio de 2017 la Sociedad cambió su denominación a Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal). Finalmente, con fecha 17 de marzo de 2022 la Sociedad cambió su denominación a la actual.

Con fecha 13 de febrero de 2017 la Sociedad fue inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 252.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley.

Tal y como establecen sus Estatutos Sociales, el objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos y sociedades de inversión. Adicionalmente, la Sociedad podrá ser autorizada para la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. En particular, la Sociedad recoge los siguientes servicios en su programa de actividades, actualizado el 11 de marzo de 2020 y autorizado por la C.N.M.V.:

- Administración, representación y gestión de inversiones, así como gestión de las suscripciones y reembolsos de Fondos de Inversión armonizados y Sociedades de Inversión de Capital Variable armonizadas y no armonizadas a inversores profesionales, a contrapartes elegibles, y a clientes minoristas, sólo en el caso de los Fondos de Inversión y Sociedades de Inversión de Capital Variable que admitan a este último perfil inversor.
- Comercialización de Fondos de Inversión armonizados y Sociedades de Inversión de Capital Variable armonizadas y no armonizadas gestionados por la propia Sociedad, limitada a inversores profesionales y contrapartes elegibles.
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones limitada a clientes minoristas y clientes profesionales, únicamente como delegación efectuada por Miralta Finance Bank, S.A. (antes Renta Markets, S.V, S.A.)
- Gestión, administración y comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (I.I.C.I.L.) y asesoramiento en materia de inversión como delegación efectuada por su accionista Miralta Finance Bank, S.A. (antes Renta Markets, S.V., S.A.) en la Sociedad.

Su domicilio social se encuentra en la Plaza de Manuel Gómez Moreno, número 2, planta 17 A, en Madrid.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la sociedad gestiona los siguientes fondos de inversión: Miralta Narval Europa, Fondo de Inversión, Miralta Pulsar Fondo de Inversión Libre, Miralta Pulsar II Fondo de Inversión Libre, Miralta Credit Opportunities I Fondo de Inversión Libre. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad gestiona un compartimento de la siguiente SICAV: SWIFT Inversiones, SICAV.

El 22 de diciembre de 2023 la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la fusión por absorción de Miralta Sequoia, FI por el compartimento Sequoia de Miralta SICAV (Institución de Inversión Colectiva autorizada en Luxemburgo de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España con el número 2197).

El 7 de julio y 9 de diciembre de 2016, la Sociedad suscribió con distintas personas jurídicas contratos de delegación de los servicios de administración de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona, de

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

la función de auditoría interna y de cumplimiento normativo (véase Nota 19). Asimismo, el 15 de enero de 2018, la Sociedad suscribió un contrato con un tercero, intermediario financiero, de distribución e intermediación en la suscripción y reembolso de las participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad (véase Nota 17).

La Sociedad está integrada en el Grupo Miralta cuya sociedad dominante es MIRALTA HOLDING, S.L.U., siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del 2025 se depositan en el Registro Mercantil de Madrid y su formulación se realiza dentro del plazo legal establecido. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha de 29 de abril de 2025 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2025, se someterán a la aprobación de su Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Accionista Único el 29 de abril de 2025.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales adjuntas están expresadas en euros, salvo indicación, al contrario.

Al reunir la Sociedad las condiciones para formular balance y memoria abreviados, en virtud de lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y de la Circular 7/2008 de la CNMV, no es necesario por parte de la Sociedad presentar estado de flujos de efectivo.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5, 6 y 7).
- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible el cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, conforme a la normativa vigente.

Dichas estimaciones se han elaborado con base en la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 respecto a los eventos analizados. No obstante, la evolución de los conflictos bélicos y la intensificación de la guerra de tarifas podrían generar acontecimientos futuros que requieran ajustes en estas estimaciones en ejercicios posteriores. De ser necesario, dichas modificaciones se realizarían conforme a la normativa vigente, reconociendo prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

g) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

i) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.
- Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

prudenciales que, a juicio de la CNMV, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2025 los recursos propios de la Sociedad, calculados de acuerdo al artículo 100.1. a) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio anteriormente mencionado, excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico.

j) Fondo de Garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El gasto incurrido por la contribución realizada por la Sociedad a dicho Fondo durante el ejercicio 2025 y 2024 ha ascendido a 3,5 miles de euros, y figura registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 21).

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Créditos a intermediarios financieros o particulares: Incluye, en su caso, depósitos a la vista y a plazo, comisiones pendientes de cobro, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos deudores con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".
- Acciones y participaciones:
 - Acciones y participaciones en cartera interior/externa: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a coste".
 - Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones de la Sociedad en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de "Activos financieros a coste". Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
 - Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".
- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".

b) Valoración de los instrumentos financieros

b.1) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto", hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras", en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.
- **Activos financieros a coste:** Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- **Activos financieros a coste amortizado:** la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por valoración" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Pérdidas por deterioro de valor de los activos", con contrapartida en el epígrafe "Ajustes por valoración" del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados". No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto".

- **Activos financieros a coste:** El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b.2) Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración posterior

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

b.3) Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

e) Compensaciones de saldos

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

f) Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortizaciones – Inmovilizado material de uso propio" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:

	Años de Vida Útil
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	8

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de los activos – Inmovilizado material" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados – Inmovilizado material", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

g) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, asesoramiento en materia de inversión y las comisiones por gestión discrecional e individualizada de carteras por delegación se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de instituciones de inversión colectiva son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

i) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros, correspondientes a las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad (Fondos de Inversión) se incluyen en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023, es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la cual se encuentra vigente.

Según lo acordado con fecha 27 de octubre de 2017 en el Consejo de Administración de la Sociedad, la Sociedad se acogió al régimen de consolidación fiscal para el ejercicio 2018 en adelante, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el que Miralta Finance Bank, S.A., Accionista Único de la Sociedad, figura como sociedad dominante y la Sociedad, como sociedad dependiente.

La política seguida por dicho Grupo, en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante, consiste en imputar la cuota a pagar (o a cobrar, en su caso) consolidada, así como los pagos (cobros) a cuenta correspondientes de forma proporcional a los resultados de cada sociedad y siempre cuando proceda (véase Nota 11).

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad disponía de bases imponibles negativas pendientes de compensar (véase Nota 11).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades es del 30%.

k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

l) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados, en su caso, en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en los capítulos "Ganancias por diferencia de cambio" o "Pérdidas por diferencias de cambio", respectivamente.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha mantenido saldos, ni efectuado transacciones significativas y con riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera.

m) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 15).

n) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son operativos y corresponden a inmuebles. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Gastos generales – Inmuebles e instalaciones".

o) Otros activos y pasivos y periodificaciones

El capítulo "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

El capítulo "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

Por otro lado, el capítulo "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Por último, el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

3. Aplicación de los resultados de la Sociedad

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fue aprobada por decisión del Accionista Único de la Sociedad el 29 de abril de 2025.

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025, que el Consejo de Administración propondrá para la aprobación del Accionista Único, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2024, que se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

	Euros	
	2025	2024
Reservas	167.832,42	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	389.333,90	579.784,20
Resultado del ejercicio	557.166,32	579.784,20

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024, por los miembros que han pertenecido al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Euros															
	Retribuciones a Corto Plazo (*)		Dietas		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Prestaciones de Jubilación		Primas de Seguros		Indemnizaciones por Cese		Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Consejo de Administración	286	287		-		-		-		-		-		-	286	287
Alta Dirección	317	317		-		-		-		-		-		-	317	317

(*) En el ejercicio 2025 y 2024, las Retribuciones a Corto Plazo se corresponde, al importe devengado y liquidado, que se incluye en la cuenta "Sueldos y cargas sociales" del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19), correspondiente a 3 miembros del Consejo de Administración, los cuales son miembros de la Alta Dirección de la Sociedad.

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

El 12 de abril de 2023 la Sociedad concedió un crédito sin intereses por importe de 25.050,00 euros a un miembro de la alta dirección quedando pendiente de pago al 31 de diciembre de 2025 7.690,00 euros (al 31 de diciembre de 2024: 16.282,50 euros).

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que los 4 miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son hombres, 3 de los cuales forma parte de la Alta Dirección de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

5. Créditos a intermediarios financieros o particulares

a) Desglose

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Naturaleza:		
Depósitos a la vista	790.217,91	383.287,71
Deudores por comisiones pendientes	1.372.582,03	589.434,37
Otros deudores	-	-
	2.162.799,94	972.722,08
Moneda:		
Euro	2.162.799,94	972.722,08
	2.162.799,94	972.722,08

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo registrado en el detalle "Depósitos a la vista" se encontraba depositado en el Banco Santander, S.A. por importe de 41.370,84 euros (209.604,92 euros a 31 de diciembre de 2024), en Caixabank, S.A. por importe de 4.883,37 euros (7.865,17 euros a 31 de diciembre de 2024), en Caceis Bank Spain, S.A.U. por importe de 427,74 euros (65,27 euros a 31 de diciembre de 2024) y en Miralta Finance Bank, S.A. por importe de 743.535,96 euros (165.752,35 euros a 31 de diciembre de 2024). Durante los ejercicios 2025 y 2024, los saldos mantenidos en las cuentas a la vista no han devengado remuneración alguna.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo registrado en "Deudores por comisiones pendientes" del detalle anterior por importe de 1.372.582,03 euros y 589.434,37 euros, respectivamente, se corresponde con la comisión de gestión de las instituciones de inversión colectiva que gestiona y comercializadores (ver Nota 1).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro de valor de créditos con intermediarios financieros.

6. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no mantenía valores representativos de deuda.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de este epígrafe correspondía a dos Bonos del Tesoro alemán, con un importe nominal de 200.000,00 euros y 100.000,00 euros, respectivamente, y a un Bono del Tesoro francés, con un importe nominal de 200.000,00 euros. Todos ellos tenían un vencimiento inferior a tres meses y se registraban por su coste amortizado.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

7. Acciones y participaciones

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance, atendiendo a su presentación y clasificación, en función del criterio de valoración de los instrumentos financieros que lo integran, es la siguiente:

	Euros					Total
	Acciones y Participaciones		Participaciones	Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Patrimonio Neto	Provisiones por Deterioro de Valor de Acciones y Participaciones	
	Cartera Interior	Cartera Exterior				
31.12.2025						
Activos financieros a coste	400,00	-	-	22.000,00	-	22.400,00
	400,00	-	-	22.000,00	-	22.400,00
31.12.2024						
Activos financieros a coste	400,00			12.000,00		12.400,00
	400,00			12.000,00		12.400,00

Acciones y participaciones – Acciones y participaciones en cartera interior/exterior

El detalle de estos activos financieros es el siguiente:

	Euros
	Valor de Coste
Ejercicio 2025:	
Acciones Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones S.A.	400,00
	400,00
Ejercicio 2024:	
Acciones Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones S.A.	400,00
	400,00

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo del capítulo "Acciones y participaciones – Acciones y participaciones en cartera interior" del balance adjunto se recogía, por importe de 400,00 euros, el coste de adquisición de las 2 acciones de 200 euros de valor nominal cada una de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. - véase Nota 1-j.

Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2025 recoge la participación en Capital Semilla – GP Sarl por importe de 22.000 euros.

8. Inmovilizado material de uso propio

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

	Euros		
	Mobiliario	Equipos para Procesos de Información	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2024	9.595,44	2.712,45	12.307,89
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	9.595,44	2.712,45	12.307,89
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	9.595,44	2.712,45	12.307,89
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	(5.285,77)	(1.642,04)	(6.927,81)
Dotaciones	(959,52)	(339,00)	(1.298,52)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(6.245,29)	(1.981,04)	(8.226,33)
Dotaciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(7.204,81)	(2.320,04)	(9.524,85)
Activo material neto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.350,15	731,41	4.081,56
Saldos al 31 de diciembre de 2025	2.390,63	392,41	2.783,04

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso.

9. Pasivos a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo del pasivo del balance "Deudas con intermediarios financieros o particulares", atendiendo a su naturaleza, es la siguiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Naturaleza:		
Préstamos y créditos	1.180,74	1.579,74
Comisiones a pagar – Deudas por comisiones LBO	76.263,20	129.406,47
Otros acreedores	196.276,07	192.189,48
Acreedores por facturas pendientes de recibir	78.688,87	104.544,24
Publicidad y propaganda	-	-
Otros	117.587,20	87.645,24
	273.720,01	323.175,69

10. Patrimonio neto

Capital

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad estaba formalizado por 25.000 acciones nominativas de 10,00 euros de valor nominal cada una, respectivamente, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad está sujeta al régimen de unipersonalidad, habiéndose comunicado dicha circunstancia al Registro Mercantil. Dicho régimen establece la obligación de que la Sociedad, entre otros aspectos, desglose en la memoria los contratos mantenidos con su Accionista Único (véase nota 15).

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de asunción de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad lleva asociada una prima de emisión de 30,00 euros por acción, resultando en un importe total de 750.000 euros en ambos ejercicios, totalmente desembolsada por su Accionista Único.

Reservas y resultados de ejercicios anteriores

La composición del saldo de este capítulo del balance al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(389.333,90)	(969.118,10)
Total	(389.333,90)	(969.118,10)

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 esta se encuentra constituida.

Otros instrumentos de patrimonio neto

El saldo de esta cuenta recoge las cantidades aportadas por su Accionista Único a la Sociedad y que sólo pueden ser reintegradas al mismo previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de la cuenta "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance incluye las aportaciones dinerarias realizadas por el Accionista Único de la Sociedad. Desde el ejercicio 2022, no se han realizado nuevas aportaciones por parte del Accionista Único de la Sociedad.

11. Situación fiscal

Desde el 1 de enero de 2018, la Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el Grupo Tributario, en el que figura como sociedad dominante el Accionista Único (véase Nota 2.j). La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025, es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la cual se encuentra vigente.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantenía saldo con las Administraciones Públicas en el epígrafe "Otros activos – Otros activos" del activo del balance.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Otros pasivos – Administraciones Públicas" del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por IVA	21.464,27	25.279,23
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	68.018,59	51.064,77
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	9.278,71	7.993,35
	98.761,57	84.337,35

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Ejercicio 2025:

	Euros				Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	799.730,83		-		799.730,83
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes y temporales:	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-		-		-
Base imponible fiscal	-		-		799.730,83

Ejercicio 2024:

	Euros				Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	309.243,90		-		309.243,90
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes y temporales:	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-		-		-
Base imponible fiscal	-		-		309.243,90

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	799.730,83	309.243,90
Diferencias permanentes	8.817,55	150,00
Base Imponible Previa	808.548,38	309.393,90
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(565.983,86)	(216.575,73)
Base Imponible	242.564,52	92.818,17
Cuota	72.769,36	27.845,45
Impacto diferencias permanentes	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto	72.769,36	27.845,45

El Grupo fiscal permite la utilización de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores generadas posteriormente a la consolidación fiscal, en la medida en que las sociedades del Grupo fiscal sean capaces de generar bases imponibles positivas y respetando los límites de compensación de la Ley del Impuesto de Sociedades. A 31 de diciembre de 2025 el Grupo fiscal tenía pendientes de compensación bases imponibles negativas por importe de 8.507 miles de euros.

iv. Desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	72.769,36	27.845,45
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(128.590,59)	(298.385,75)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(55.821,23)	(270.540,30)

v. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene registrado como activo diferido la activación del crédito fiscal por 128.590,59 euros. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene registrado como activo diferido la activación del crédito fiscal por 298.385,75 euros. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tiene bases imponibles negativas no activadas correspondientes a las bases imponibles de los ejercicios 2017 al 2021.

Las bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros se muestran en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Miles de euros
	Bases Imponibles Negativas
2017	226
2018	-
2019	-
2020	-
2021	-
	226

vi. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde 2017. Los Administradores de la Sociedad

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

12. Gestión del riesgo

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha mantenido inversiones en participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva ni ha realizado suscripciones en activos monetarios. En consecuencia, la exposición al riesgo de precio, crédito y liquidez ha resultado irrelevante y no se han realizado coberturas específicas destinadas a paliar dichos riesgos.

Los riesgos a los que están sometidas las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad (véase Nota 1) son las inherentes a los mercados financieros con las particularidades y acotaciones establecidas en sus respectivas políticas de inversión y que se describen a continuación.

En relación con las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetos las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC):

- Límites a la inversión en otras IIC:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de las IIC.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las IIC. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las IIC. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la IIC pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las IIC. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de las IIC.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de las IIC. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de las IIC.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que las IIC tengan en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de las IIC.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que las IIC tengan en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de las IIC.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de las IIC en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de la Sociedad. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

Las IIC deberán mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de las IIC.

- Obligaciones frente a terceros:

Las IIC podrán endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se exponen las IIC que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufrirían las IIC en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que las IIC invirtiesen en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a las de las IIC gestionadas, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de las IIC que gestiona.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las IIC como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de las IIC se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las IIC se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, para aquellas Instituciones de Inversión Colectiva que no se encuentran dentro de los artículos 8 o 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, las decisiones de inversión en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

13. Gestión de Capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1-i).

14. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Otras cuentas de orden

La composición del saldo de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Carteras gestionadas		
Miralta Narval, Fondo de Inversión	20.268.552,22	11.939.750,32
Miralta Pulsar I, Fondo de Inversión Libre	9.098.086,13	15.899.047,31
Miralta Pulsar II, Fondo de Inversión Libre	13.882.197,31	6.126.245,69
Miralta Credit Opportunites I, Fondo Inversión Libre	978.048,83	305.083,53
Miralta Sequoia, SICAV, S.A.	109.032.164,45	108.051.792,32
SWIFT Inversiones, SICAV, S.A.	61.140.770,90	58.927.945,93
	214.399.819,84	201.249.865,10

15. Partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades del Grupo, con los accionistas de la Sociedad y con otras partes vinculadas

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
	Partes vinculadas	Partes vinculadas
BALANCE:		
Activo-		
Créditos a intermediarios financieros o particulares (Nota 5)		
Miralta Finance Bank, S.A.	743.535,96	165.752,35
IICs gestionadas	467.977,04	336.357,60
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Ingresos-		
Comisiones recibidas (Nota 17)	649.443,46	451.301,60
Gastos-		
Gastos Generales (Nota 20)	30.134,99	14.400,00

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 4.

c) Contratos con partes vinculadas

La Sociedad tiene un contrato firmado con su Accionista Único, de subarrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad (véase Nota 20), en el que se incluye el disfrute del inmovilizado material e intangible localizado en la oficina, así como, los suministros y los servicios de recepcionista, limpieza, mantenimiento de servicios informáticos y de información, entre otros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 se formalizó un contrato de intermediación entre la Sociedad y su Accionista Único, de duración indefinida, que regula la ejecución de órdenes por parte de Miralta Finance Bank, S.A. que transmita la Sociedad por cuenta y representación de los fondos de inversión gestionados.

El 31 de enero de 2019 la Sociedad formalizó con su Accionista Único un contrato de asesoramiento en tendencias de mercados, de duración indefinida, por el cual el Banco recibe informes periódicos macroeconómicos realizados por la Sociedad, sin que constituya dicho servicio la prestación de asesoramiento financiero alguno; este contrato quedó resuelto en fecha 31 de diciembre del 2022. Asimismo, el 1 de febrero de 2019 la Sociedad formalizó con

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

su Accionista Único un contrato de delegación del servicio de gestión discrecional e individualizada de carteras inversión, de duración indefinida, limitada a clientes minoristas y clientes profesionales, por el cual Miralta Finance Bank, S.A. mantiene la responsabilidad de alta, clasificación, evaluación de idoneidad y comunicación con el cliente; este contrato fue actualizado con fecha 2 de enero de 2023. La mencionada actividad fue inscrita en los registros de C.N.M.V. el 18 de febrero de 2019, tras recibir la autorización para ampliar su programa de actividades (véase Nota 1), iniciándose a partir de este momento la prestación del mencionado servicio a la Sociedad. Asimismo, la memoria de actividades fue ampliada con fecha con fecha 8 de noviembre de 2022 obteniéndose autorización para la actividad de administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo.

Finalmente, la Sociedad formalizó con su Accionista Único un contrato, por el cual se acuerda la remuneración que el Accionista Único debe abonar a la Sociedad de las comisiones percibidas con origen en el servicio de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión desde el 1 de enero de 2019 y siempre que bajo el contrato de gestión dichas carteras inviertan un importe superior a 250 mil euros en la clase G de cualquiera de las dos Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

16. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo), sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad está adherida al Servicio de Atención al Cliente de su Accionista Único Miralta Finance Bank, S.A. para el que existe un reglamento que regula de forma sistemática y completa su funcionamiento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente ha presentado ante el Consejo de Administración de Miralta Finance Bank, S.A. y ante el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 30 de marzo de 2026 el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2025. En dicho informe se indica que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el ejercicio 2025 por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

17. Comisiones recibidas

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones devengadas a favor de la Sociedad durante el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad realizada por la Sociedad y de la entidad sobre la que recaen dichas comisiones.

El importe de los ingresos por comisiones devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluye en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares – deudores por comisiones pendientes" del activo del balance (véase Nota 5) y en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares – Deudores empresas del Grupo" del activo del balance (véase Nota 5).

Por otro lado, la composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias se muestra a continuación:

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

	Euros	
	2025	2024
Comisión de gestión de Fondos de Inversión financieros	350.447,29	170.269,26
Sobre patrimonio	145.391,66	82.772,23
Miralta Narval, Fondo de Inversión	145.391,66	82.772,23
Miralta Sequoia, Fondo de Inversión	-	-
Sobre Resultado	205.055,63	87.497,03
Miralta Narval, Fondo de Inversión	205.055,63	87.497,03
Miralta Sequoia, Fondo de Inversión	-	-
Comisión de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable	154.588,21	144.353,56
Sobre Patrimonio	151.006,33	144.353,56
SWIFT Inversiones, SICAV	151.006,33	144.353,56
Sobre resultado	3.581,88	-
SWIFT Inversiones, SICAV	3.581,88	-
Comisión de gestión de IIC de Inversión libre	298.996,17	281.032,34
Sobre patrimonio	283.336,32	247.233,90
Miralta Pulsar, Fondo de Inversión Libre	283.336,32	247.233,90
Sobre resultado	15.659,85	33.798,44
Miralta Pulsar, Fondo de Inversión Libre	15.659,85	33.798,44
Comisiones de gestión de IIC extranjeras	985.890,36	922.887,47
Sobre patrimonio	819.942,80	794.737,72
Miralta Sequoia, Fondo de Inversión	819.942,80	794.737,72
Sobre resultado	165.947,56	128.149,75
Miralta Sequoia, Fondo de Inversión	165.947,56	128.149,75
Comisión de gestión discrecional de carteras	152.234,11	169.993,96
Servicios de asesoramiento	-	-
Otras comisiones	10.000,00	10.000,00
	1.952.156,14	1.698.536,59

El saldo de la cuenta "Comisiones recibidas - Gestión discrecional de carteras" del detalle anterior, recoge durante el ejercicio 2025 el importe de las comisiones percibidas por la delegación de su Accionista Único, Miralta Finance Bank, S.A., del servicio de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión limitada a clientes minoristas que ha ascendido a 26.029,49 euros (18.265,40 euros por este concepto durante el ejercicio 2024).

Asimismo, el saldo de esta misma cuenta recoge durante los ejercicios 2025 y 2024 las comisiones percibidas con origen en el servicio de gestión discrecional e individualizada de carteras inversión prestado por Miralta Finance Bank, S.A. y que bajo el contrato de gestión dichas carteras inviertan un importe superior a 250.000,00 euros en la clase G de cualquiera de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad. Las comisiones percibidas por el concepto mencionado anteriormente han ascendido a 126.204,62 de euros durante el ejercicio 2024 (151.728,56 euros por este concepto durante el ejercicio 2024).

El saldo de la cuenta "Comisiones recibidas – Comisión de gestión de Fondos de Inversión financieros" durante el ejercicio 2025, incluyen 205.055,63 euros correspondiente a comisiones de éxito percibidas por Miralta Narval FI. El saldo de la cuenta "Comisiones recibidas – Comisión de gestión de IIC de Inversión libre" incluyen 14.799,23 euros correspondiente a comisiones de éxito percibidas por Miralta Pulsar, FIL.

El saldo de la cuenta "Comisiones recibidas – Comisión de gestión de IIC extranjeras" durante el ejercicio 2025, incluyen 165.947,56 euros correspondiente a comisiones de éxito percibidas por Miralta Sequoia, FI.

Finalmente, el saldo de la cuenta "Comisiones recibidas – Otras comisiones" del detalle anterior, recoge durante el ejercicio 2025, fundamentalmente, las comisiones devengadas por los servicios de asesoramiento en materia de inversión no independiente con carácter delegado.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

18. Comisiones y corretajes satisfechos

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones pagadas (o a pagar) por la Sociedad, devengadas durante el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad que remuneran dichas comisiones.

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluye en el epígrafe “Deudas con intermediarios financieros o particulares – Comisiones a pagar” del pasivo del balance.

Comisiones satisfechas con origen en:	Euros	
	2025	2024
Comisiones de comercialización	201.924,97	206.080,77
Comisiones pagadas a representantes/agentes	58.433,47	-
Otras comisiones	7.142,88	2.253,79
	267.501,32	208.334,56

En el saldo de la cuenta “Comisiones de comercialización” del detalle anterior incluye el importe de las comisiones satisfechas por la Sociedad a un intermediario financiero por los servicios de distribución e intermediación en la suscripción y reembolso de las participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad.

19. Gastos de personal

El importe pendiente de pago al personal se incluye, en su caso, en el epígrafe “Deudas con intermediarios financieros o particulares – Remuneraciones pendientes de pago al personal” del pasivo del balance.

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2025				2024			
	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	1	3	4	4	1	3	4	4
Técnicos	1	4	5	4	2	3	5	4
Administrativos	1	1	2	2	-	1	1	1
			11	10	3	7	10	9

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la plantilla de la Sociedad no ha contado con empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

20. Gastos Generales y Contribuciones e impuestos

a) Gastos generales

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la cuenta “Inmuebles e instalaciones” recoge los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad (véase Nota 1) en base al contrato formalizado con su Accionista Único (véase Nota 15). En este mismo contrato se incluye el disfrute del inmovilizado material e intangible localizado en la oficina que arrienda, así como, los suministros del inmueble y los servicios de recepcionista, limpieza, mantenimiento de servicios informáticos y de información, entre otros, por parte de la Sociedad. Es intención del Accionista Único de la Sociedad renovar dicho contrato llegado su vencimiento.

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

En la cuenta "Servicios administrativos subcontratados", se incluyen los servicios prestados a la Sociedad en concepto de la administración de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona en base al contrato formalizado con una tercera persona jurídica durante los ejercicios 2025 y 2024 por importe de 41.318,33 euros y 110.666,12 euros, respectivamente.

El importe pendiente de pago por los conceptos incluidos en el capítulo "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye, en su caso, en el epígrafe "Periodificaciones – Otras periodificaciones" del pasivo del balance.

Incluido en el saldo de la cuenta "Otros servicios de Profesionales Independientes", se recogen al 31 de diciembre de 2025, los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor Ernst & Young, S.L., en concepto de auditoría anual que han ascendido a 12.500 euros (12.000 euros, al 31 de diciembre de 2024).

Incluido en el saldo de la cuenta "Otros servicios de Profesionales Independientes", se recogen al 31 de diciembre de 2024, los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor Ernst & Young, S.L., en concepto de otros servicios distintos de auditoría, que han ascendido a 3.750 euros (3.500 euros, al 31 de diciembre de 2024).

b) Contribuciones e impuestos

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los impuestos devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 que le son de aplicación a la Sociedad, distintos del Impuesto sobre Sociedades.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	26,98	17,28
Ratio de operaciones pagadas	0,88	0,94
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,12	0,06

	Miles de euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	810,34	591,07
Total pagos pendientes	105,75	39,12

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) -
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A 31 de diciembre de 2025, según el artículo 12 de la modificación de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, la Sociedad ha pagado un total de 127 facturas (representan un 97% del total de facturas recibidas) con un importe total de 810,34 euros (que representa un 88% del volumen facturado) en un periodo inferior o igual al máximo establecido en la normativa de morosidad.

A 31 de diciembre de 2024, según el artículo 12 de la modificación de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, la Sociedad ha pagado un total de 102 facturas (representan un 83% del total de facturas recibidas) con un importe total de 591.070,69 euros (que representa un 94% del volumen facturado) en un periodo inferior o igual al máximo establecido en la normativa de morosidad.

21. Otras cargas de explotación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluido en el saldo del epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, se registran las tasas de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, por importe de 2.248,74 euros y 3.372,35 euros, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registra la aportación al Fondo General de Garantía de Inversiones por importe de 3.500,00 euros en ambos ejercicios - véanse Notas 1-j.

22. Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad

Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad en el ejercicio.

El año 2025 ha sido un ejercicio de consolidación del negocio. Por un lado, hemos sido testigos de una rotación de los activos bajo gestión entre nuestras diferentes líneas de producto, con pérdida de activos en productos de bajo margen y crecimiento en productos de mayor margen. Esto ha contribuido a un crecimiento del 29% en la facturación, a pesar de que los activos totales han continuado con su crecimiento moderado de entorno al 2%. En la recta final del año fuimos testigos del primer cierre del tercer fondo de deuda privada del Grupo, Miralta Credit Opportunities FIL, dando continuidad a nuestra estrategia de mercados privados.

Las tasas de crecimiento de AUM a nivel gestora han aumentado ligeramente con un crecimiento del 2.3% en el año. A pesar de este ligero aumento, se han producido una fuerte rotación entre las diferentes líneas de negocio, lo que ha contribuido a un aumento del margen. Por el lado positivo, los crecimientos experimentados en nuestro fondo de renta variable, con tasas del 70%, y en la gestión de carteras de fondos, con crecimiento del 75%, han ayudado a compensar las pérdidas experimentadas en los mandatos institucionales, que continúan descendiendo por las amortizaciones de su cartera de titulizaciones y la salida de otra cuenta.

Nuestras estrategias han vuelto a destacar durante 2025, en un año en el que una vez más hemos comprobado como los eventos de alto riesgo se han convertido en la norma. Narval, nuestro fondo de renta variable, prácticamente ha duplicado su valor desde julio de 2022 y continúa situado entre las primeras posiciones de su categoría en términos de rentabilidad a 3 y 5 años, según datos de Morningstar. Durante el segundo trimestre de 2025 iniciamos una nueva estrategia de comunicación y ventas, que desplegamos tras el verano. Así, los AUM del fondo han crecido un 69.8% o EUR 8.3mm, hasta los EUR 20.2 millones. El número de partícipes ha aumentado un 55.4%, pasando de 585 a 909. Una vez construido el track record con rentabilidades superiores a 3 años, la acogida que está teniendo el fondo entre inversores, por lo peculiar de su proceso de inversor, está dando sus frutos. A la hora de escribir esta nota, los activos del fondo ya superan los EUR 28.7 millones, sobre pasando en tan solo dos meses la captación de 2025.

Nuestra SICAV de renta fija en mercados públicos, Miralta Sicav Sequoia, ha cerrado un 2025 con un mínimo incremento de activos, perjudicado por una narrativa en la que los inversores no han querido aumentar duración, y han continuado invirtiendo en otros tipos de estrategias con mayor carry y riesgo. Así la clase A del fondo terminó el año con una rentabilidad de +3.16%, frente a un Bloomberg Euro Aggregate del +1.25%%, y el fondo tan solo aumento en EUR 0.9 millones su patrimonio o un 0.9%.

En cuento a nuestros fondos de mercados de deuda privados, durante 2025 han tenido trayectorias opuestas. Miralta Pulsar, que había comenzado su periodo de desinversión el año anterior, ha acelerado la devolución de este a los partícipes. En este sentido los activos bajo gestión del fondo han disminuido en EUR 6.8mm o un -42.8%, manteniendo el número de partícipes en 29. Pulsar II ha continuado su periodo de inversión, realizando capital calls y aumentando los activos gestionados en EUR 7.7 millones, hasta los EUR 13.8 millones. Este crecimiento de alguna manera nos permite contrarrestar la pérdida de activos sufrida por el primer fondo. Por otro lado, se ha iniciado la construcción de la cartera de Miralta Credit Opportunities, con un capital call ligeramente inferior al millón de euros, y 34 partícipes.

Miralta Narval Europa, nuestro fondo de inversión de renta variable enfocado en compañías europeas, principalmente de capitalización grande, ha conseguido un retorno en 2025 en su clase A del 26.11% vs un índice de referencia, MSCI Europe Net Total Return, del 19.39%. Esto supone un diferencial de 6.72% en el año. De hecho, desde el cambio de gestión el 1 julio de 2022, el fondo ha conseguido batir a su índice en un 42.91% en la clase A.

Miralta Pulsar, que se ha visto afectado por la situación económica europea y la disminución del acceso a crédito por parte de las pymes, ha obtenido una rentabilidad en su clase A del +1.14% con un reparto del +2.62% en dividendos, dejando la rentabilidad total en el año en +3.76%. La caída en la rentabilidad se ha producido por un aumento de las provisiones realizadas por las incidencias de la cartera. Por otro lado, Miralta Pulsar II ha obtenido una rentabilidad de 2.74% y ha distribuido un dividendo del 3.03%, dejando el total en el año en 5.78%. Por último, mencionar nuestro fondo de direct lending Miralta Credit Opportunities que ha obtenido una rentabilidad del +1.26% y un dividendo en la clase A.

Nuestra gestión de carteras minoristas, Versa, ha experimentado un fuerte incremento en los activos bajo gestión del +74.6%, dado el buen desempeño del asset allocation, con un sólido crecimiento de mandatos del +40.4%, hasta los 313.

Con respecto a la actividad de gestión discrecional de mandato institucionales, y a pesar del buen comportamiento que han mostrado durante 2025, sus activos bajo gestión se han visto reducidos en un EUR -11.8% principalmente motivado por la amortización de la cartera de titulizaciones de un cliente y la pérdida de un mandato de gestión.

Por último, hay que mencionar que seguimos sin lanzar de una manera definitiva el fondo de criptomonedas. Un entorno muy adverso, con fuertes correcciones en los mercados, y una estructura demasiado encorsetada (fondo cerrado con duración corta) han dificultado la comercialización de este. En este sentido se ha trabajado para dotar al fondo de una mayor liquidez y horizonte, que permita a medida que avanza la claridad normativa aumentar el apetito de inversión.

2. Evolución previsible de la Sociedad.

El comienzo del año refuerza la estrategia que comenzamos hace ya meses, y que se centrar en focalizar los esfuerzos en la comercialización de estrategias de mayor rentabilidad y margen. A pesar del descenso de ciertas líneas, y un ligero aumento de los activos gestionados, la facturación total de la gestora ha crecido casi un 15%.

Adicionalmente de seguir acercándonos a clientes institucionales a nivel nacional, como pueden ser agencias de valores, bancas privadas o compañías de seguros entre otros, a nivel internacional hemos iniciado conversaciones con entidades que nos puedan ayudar a levantar interés en bases de clientes institucionales extranjeros a las que la gestora no tiene acceso.

En términos de resultados, se ha mantenido una política de contención de gastos que, junto con la estabilidad de los ingresos por comisiones de gestión y la contribución positiva de las comisiones variables, ha permitido cerrar el ejercicio nuevamente con resultados positivos.

Riesgos de mercado, crédito, interés y operacional

La Sociedad dispone de un sistema de control interno englobado dentro de los procedimientos y políticas de actuación generales.

La Sociedad se enfrenta a la incertidumbre del entorno financiero-económico mundial.

Actividades de Investigación y Desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acontecimientos posteriores al cierre

Nada que reseñar distinto a lo comentado en la Memoria.

Adquisición de Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad no mantenía acciones propias.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no mantiene posiciones en instrumentos financieros.

Periodo medio de pago a proveedores

No hay diferencias entre lo expresado en la nota 20.c de la memoria adjunta y el periodo medio de pago a proveedores.